

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791949307001
RAZON SOCIAL: DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CADELBO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DELGADO BOLAÑOS CARLOS OSWALDO
CONTADOR: VILLARROEL RICAURTE ZAYRA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/07/2004 FEC. CONSTITUCION: 28/07/2004
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 1571
Intersección: AV. ORELLANA Edificio: TORREALBA Piso: 6 Oficina: 605 Referencia ubicación: DIAGONAL A
REGISTRO MERCANTIL Fax: 022526125 Email: cferro@ecutel.net Apartado Postal: 17-07-8950 Teléfono Trabajo:
022526125 Celular: 0950079375

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



Usuario: EAG8012208 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/09/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791949307001

RAZON SOCIAL: DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 28/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: CADELBO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 1671 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL A REGISTRO MERCANTIL Edificio: TORREALBA Piso: 5 Oficina: 503 Fax: 022526125 Email: cferro@ecutel.net Apartado Postal: 17-07-9950 Teléfono Trabajo: 022526126 Celular: 995007975

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar en los formatos determinados por el SRI las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos. Las declaraciones de impuestos deben ser presentadas en el momento de la declaración y antes de la fecha de vencimiento del pago. No existe nada de último momento. El artículo 307 del Código Tributario establece que el contribuyente debe declarar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del pago de los impuestos. Si el contribuyente no declara dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del pago de los impuestos, el SRI podrá imponer sanciones de multa y/o prisión. El artículo 308 del Código Tributario establece que el contribuyente debe declarar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del pago de los impuestos. Si el contribuyente no declara dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del pago de los impuestos, el SRI podrá imponer sanciones de multa y/o prisión.

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE QUITO 10 SET. 2008 SERVICIOS TRIBUTARIOS
---	--	--

Usuario: EAGB019208 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 10/09/2008